

PRACTICUM**Datos de la Asignatura**

Código	304138	Plan		ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	2º cuatrimestre
Área	Biblioteconomía y Documentación				
Departamento	Biblioteconomía y Documentación				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Araceli García Rodríguez	Grupo / s	
Departamento	Biblioteconomía y Documentación		
Área	Biblioteconomía y Documentación		
Centro	Traducción y Documentación		
Despacho	30		
Horario de tutorías	Continuo a lo largo de todo el curso		
URL Web			
E-mail	araceli@usal.es	Teléfono	666552407

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

El objetivo del prácticum es que el estudiante desarrolle un período de prácticas en organizaciones externas que le permita entrar en contacto con la práctica profesional y conocer de cerca la realidad laboral de su potencial entorno de trabajo, aplicando, contrastando y ampliando los conocimientos y destrezas adquiridos durante los módulos anteriores.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de

resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para seleccionar, gestionar, organizar y preservar la documentación y la información digital para que pueda ser utilizada por terceros.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Capacidad para diseñar, planificar y organizar sistemas, unidades y servicios de información digital.

CE2. Capacidad para seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas, en función de las necesidades de los usuarios, en la selección, organización, acceso y recuperación, conservación, difusión e intercambio de la información digital.

CE3. Desempeño en el uso de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información digital.

CE4. Capacidad para aplicar las técnicas para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información digital y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información digital

CE5. Capacidad para utilizar las herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información digital

CE6. Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información digital.

Temario de contenidos

Se ofrecerá en torno al mes de noviembre la relación de centros de prácticas disponibles
Las tareas desarrolladas se adaptarán a las características del centro de prácticas
La información relativa a las prácticas curriculares estará disponible a través de un curso específico en Studium.

Metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo	120		120
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			25	25
Otras actividades (formación para el empleo)	5			5
Exámenes				
TOTAL				150

Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Reglamento sobre prácticas académicas externas de la universidad de salamanca
Instrucciones para la gestión de Prácticas Académicas Externas y de Convenios de Cooperación Educativa

Formulario de solicitud de convenio de cooperación educativa para prácticas académicas externas

Base de datos de convenios de cooperación educativa

Toda la documentación está disponible en <https://empleo.usal.es/practica/index.php>

Sistemas de evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Los alumnos/as serán convocados a una reunión previa en la que serán informados de los centros disponibles, características, tareas, horarios aproximados, modalidad, etc. Una vez conocidos, deberán elegir varios centros por orden de preferencia.

Cuando varios alumnos hayan solicitado el mismo centro y no haya plazas suficientes, se utilizará la nota media como dato objetivo; en caso de coincidencia, tendrán prioridad aquellos que han realizado asignaturas optativas relacionadas con el tipo de centro elegido y

en caso de coincidencia, las calificaciones obtenidas en estas optativas.
Criterios de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad técnica• Capacidad de aprendizaje• Administración de trabajos• Habilidades de comunicación oral• Habilidades de comunicación escrita• Sentido de la responsabilidad• Facilidad de adaptación• Creatividad e iniciativa• Implicación personal• Motivación• Receptividad a las críticas• Puntualidad• Relaciones con su entorno laboral• Capacidad de trabajo en equipo
Instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Memoria de prácticas realizada por el alumno y que es obligatoria según el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Salamanca.• Control de asistencia disponible en cada centro• Evaluación por los tutores profesionales• Asistencia a las sesiones de formación complementaria <p>En la nota final la memoria supondrá el 20%, mientras que el 80 % dependerá del informe de los tutores profesionales y el control de asistencia.</p> <p>Una vez terminadas las prácticas, cada alumno deberá cumplimentar el formulario de evaluación del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) que estará disponible también en Studium.</p> <p>No superarán la asignatura los alumnos que no hayan cumplido las horas establecidas o aquellos que, aun habiendo realizado las horas, no hayan entregado la memoria de prácticas.</p>
Recomendaciones para la recuperación.